De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio nacional y le compete regular, administrar, vigilar y controlar el uso del espacio aéreo colombiano por parte de la aviación civil, y coordinar las relaciones de esta con la aviación de Estado; desarrollando las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre la materia, contribuyendo de esta manera al mantenimiento de la seguridad y soberanía nacional.

El control del tráfico aéreo es un servicio prestado por controladores ubicados en tierra, quienes guían a las aeronaves dentro de los espacios aéreos controlados y brindan información y apoyo en los no controlados. Su objetivo principal es garantizar la seguridad, el orden y la eficiencia del tránsito aéreo.

Para desarrollar su actividad diaria se requiere de equipamiento técnico adecuada como los auriculares monoaurales o biaurales, herramientas esenciales utilizadas por los controladores de tránsito aéreo para establecer comunicaciones tierra–tierra y tierra–aire, a través de los Sistemas de Control y Comunicaciones de Voz (VCCS o VCS). Estos dispositivos son fundamentales para la operación eficiente de las Torres de Control, Salas Radar y Centros de Control de Área del país.

Con el fin de asegurar la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia en la comunicación entre las Torres de Control y los pilotos en vuelo, así como entre el proveedor de servicios CNS (CNSP) y el servicio de control de tránsito aéreo (ATC), el Grupo de Mantenimiento ATSEP de la Dirección Regional Oriente ha identificado la necesidad de reemplazar progresivamente un número significativo de diademas, lo que permitirá la integración con sistemas informáticos y de comunicación más actuales o modernos, facilitando así la transición hacia tecnologías completamente nuevas.

Esta contratación se encuentra alineada con el plan de acción institucional y los objetivos estratégicos de AEROCIVIL, orientados a consolidar su rol como prestador de servicios aeronáuticos. Asimismo, busca dinamizar el crecimiento del transporte aéreo en Colombia y posicionar al país como líder en la implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, dentro de un entorno de confianza y cultura justa, en colaboración con el sector.

2. OBJETO

63600C1739 ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTE

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
52000000	52160000	52161500	52161514	Audífonos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43190000	43191600	43191609	Teléfonos de diadema

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	

Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

Los bienes para adquirir son los siguientes:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo PJ-7 para VCCS HARRIS Liberty-Star.	8	UND
2	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo LEMO FGG.2B para VCCS SITTI.	35	UND
3	Diadema Binaural Stereo headset with microphone, cable and integrated PTT, DT-556-3 para VCS Rohde& Schwarz, último recurso.	4	UND

La descripción de las diademas a adquirir se ha definido de acuerdo con la compatibilidad con los sistemas que actualmente operan en los Centros de Control de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Oriente, según acta de pruebas de funcionamiento de diademas compatibles, se adjunta acta 01 del 21/10/2026, la cual hace parte del presente estudio.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:



Al contestar cite Radicado 20263920400258O4 Id: 2599978
Folios: 2 Fecha: 2026-06-11 16:44:23
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION ADMINISTRATIVA
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-ORIENTE

EL COORDINADOR DELGRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 03084 del 17 de noviembre de 2015, sobre el Manejo y Control de Almacenes y Activos Fijos, Articulo 9 del Decreto 2209 de 1998 y a las circulares emitidas sobre Manejo de Plan de Compras, a la fecha de la presente solicitud, **NO** hay existencia disponible en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos que se relacionan a continuación.

119- OBJETO: 63600C1739 ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGOS
1	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo LEMO FGG.2B para VCCS FREQUENTIS.	UNIDAD	1	112082900006
2	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo PJ-7 para VCCS HARRIS Liberty-Star.	UNIDAD	1	112082900016
3	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo LEMO FGG.2B para VCCS SITTI.	UNIDAD	1	112082900012
4	Diadema Binaural Stereo headset with microphone, cable and integrated PTT, DT-556-3 para VCS Rohde& Schwarz, último recurso.	UNIDAD	1	112082900021

Transporte

AERONÁUTICA CIVIL

La presente certificación se expide el día 10 de junio de 2026, de acuerdo con solicitud enviada vía correo electrónico por la funcionaria Angela Rocio Rodríguez Poveda quien labora en la Dirección Regional Oriente y surte efecto para los trámites precontractuales y/o licitatorios que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

JULIO ROBERTO GARZON PADILLA
Coordinador Grupo Activos Fijos Muebles

Elaboró:
Martha Cecilia Ocampo Ramirez
Técnico Aeronáutico
Grupo Almacén y Activos Fijos

Revisó y aprobó:
Julio Roberto Garzón Padilla
Coordinadora del Grupo
Grupo Almacén y Activos Fijos

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	N/A
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	N/A

5.1 Objetivo de la Visita. NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita. NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales, deben contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

ASPECTOS ECONOMICOS:

Comportamiento del sector y variables económicas

De acuerdo con la división de la economía clásica el presente análisis se centrará en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector de aeronáutico, el cual está enmarcado dentro del mercado que lo conforman aquellas compañías dedicadas a la fabricación, importación y comercialización de bienes o suministros, o prestación de servicios conexos al servicio relacionado con la señalización vertical.
El proyecto se enmarca en el sector terciario de la economía colombiana, centrado en el comercio de bienes y servicios nacionales para su distribución y venta. Durante el primer trimestre de 2025, el PIB de Colombia experimentó un incremento del 2,6% en comparación con el mismo período de 2024.

En cuanto a los sectores específicos:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron un 5,3%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crecieron un 5,5%, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crecieron un 4,5%, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció un 1,1% en el primer trimestre de 2025. Observando el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció un 1,1% en el primer trimestre de 2025. Observando el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecieron un 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron un 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crecieron un 1,9%.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Salario Mínimo Diario (COP)	Variación (%)	Decreto del Gobierno Nacional
2014	616,000	20,533	4.50%	Decreto 3068 de 2013
2015	644,350	21,478	4.60%	Decreto 2731 de 2014
2016	689,455	22,982	7.00%	Decreto 2552 de 2015
2017	737,717	24,590	7.00%	Decreto 2209 de 2016
2018	781,242	26,041	5.90%	Decreto 2269 de 2017
2019	828,116	27,604	6.00%	Decreto 2451 de 2018
2020	877,803	29,260	6.00%	Decreto 2360 de 2019
2021	908,526	30,284	3.50%	Decreto 1785 de 2020
2022	1,000,000	33,333	10.07%	Decreto 1724 de 2021
2023	1,160,000	38,667	16.00%	Decreto 2613 de 2022
2024	1,300,000	43,333	12.07%	Decreto 1724 de 2023
2025	1,423,500	47,450	9.50%	Decreto 1572 de 2024

Para la vigencia 2025, el incremento del SMMLV fue del 9.50% alcanzando el $ 1´423.500, lo que significó un aumento del 2.72% por encima del IPC de la vigencia 2024, el cual cerro en el 6.78%.

Índice de precios al consumidor (IPC)

En diciembre de 2024, la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4.08 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

En el último trimestre y año, la cotización del dólar en Colombia ha mostrado cierta estabilidad, aunque con algunas fluctuaciones. En el primer trimestre de 2025, el dólar se ha mantenido en torno a los $4,191.79 pesos por dólar. Durante el año 2024, la cotización del dólar también mostró una tendencia relativamente estable, con un promedio de $4,081.12 pesos por dólar.



ASPECTOS TECNICOS:

Desde el punto de vista técnico, se requiere que los proponentes demuestren una capacidad competitiva sólida, lo cual implica contar con una empresa estructurada tanto en su infraestructura física como en su organización interna. Además, deben tener una trayectoria comprobada en actividades relacionadas con el objeto del contrato, respaldada por la experiencia y el cumplimiento de los requisitos legales para operar conforme a la normativa vigente. Esto asegura que se cumplan los estándares de calidad y seguridad exigidos para la comercialización y mantenimiento de los elementos involucrados.
Por lo tanto, es indispensable que los proveedores cuenten con:

- Infraestructura física adecuada,
- Maquinaria y herramientas disponibles,
- Que garanticen una entrega oportuna y un respaldo eficiente en cuanto a la garantía de los productos a adquirir.

REGULATORIO:

Actualmente este tipo de elementos no están contemplados bajo ninguna normativa específica, se tienen en cuenta para la adquisición sobre todo el cumplimiento de las características técnicas y condiciones ergonómicas de los mismos debido a que son elementos de un uso continuo de parte de los usuarios

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el sector especializado del **Control de Tránsito Aéreo (ATC)** y la aviación, las diademas (headsets) de grado profesional no suelen fabricarse bajo el mismo esquema de electrónica masiva. Al ser equipos críticos para la seguridad aérea, el origen de la fabricación está liderado por potencias occidentales de alta precisión, destacando Alemania y Estados Unidos.

En Colombia NO se fabrican diademas (headsets) para tránsito aéreo. Las diademas utilizadas por los controladores de tránsito aéreo (marcas especializadas) son equipos de alta tecnología con certificaciones internacionales específicas de aviación, y el país **no cuenta**

con producción nacional registrada para este tipo de bienes.

Al hacer la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de la VUCE, no se encontró fabricantes locales de diademas aeronáuticas, Por lo tanto, ningún proponente podrá acreditar "bien nacional" producido en Colombia para este ítem.

El país no cuenta con plantas de producción industrial ni laboratorios de certificación tecnológica para hardware de audio de misión crítica aeronáutica (ATC/ATM).

En el contexto de la aviación civil colombiana (como los sistemas de la Aeronáutica Civil), el rol de la industria local se limita estrictamente a la **integración, mantenimiento y representación comercial**:

- **Importación Directa:** El 100% de las diademas de grado ATC que se usan en las torres de control y centros de control (ACC) de Colombia son importadas de países con industrias de alta precisión, principalmente **Alemania** (como *Imtradex* o *Rohde & Schwarz*), **Estados Unidos** (como *Plantronics/Poly* o *David Clark*) o el **Reino Unido** (*JPL Telecom*).

- **Ingeniería de Integración Local:** Firmas de ingeniería electrónica y de telecomunicaciones en Colombia (o filiales como *Rohde & Schwarz Colombia S.A.* en Bogotá) se encargan de recibir los equipos importados, realizar el ensamble en las consolas de los controladores, configurar los pedales PTT y adaptar los conectores específicos (como los LEMO o PJ-7) según el sistema VCCS instalado.

- **Certificaciones Internacionales:** Para que una diadema sea operada por un controlador de tránsito aéreo en el país, debe cumplir con estrictas normativas internacionales de la OACI **(ICAO)** y Eurocontrol (como la mitigación de choques acústicos o la conmutación de último recurso). Desarrollar y certificar estos componentes bajo esas normas requiere de laboratorios especializados que no están disponibles en el tejido industrial de manufactura colombiano.

La competencia se define por TLC / Reciprocidad: Como no hay producto local, el puntaje por Apoyo a la Industria Nacional (AIN) quedará en manos de los oferentes que importen las diademas de países con Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes que cubran compras públicas (como Estados Unidos) u otros países con certificado de reciprocidad.

Los países fabricantes según las marcas líderes que dominan las torres de control globales se dividen de la siguiente manera:

Los principales fabricantes de diademas para uso aeronáutico son PLANTRONICS ahora POLY, SENNHEISER, BOSE e IMTRADEX.

- https://www.poly.com
- https://www.bose.com

- https://en-us.sennheiser.com/
- https://www.imtradex.de/

Sin embargo, la mecánica de distribución de los bienes se realiza a través de medios electrónicos o a través de distribuidores autorizados.

- ENTELCOM S.A.S.
- INTERGRUPO COLUMBIA HQ
- RADIOCOM S.A.S.
- RAPIDEXXUS S.A.
- STS S.A.S.
- VOXCOM
- XANTHIA

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo del estudio: Clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (Secop II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector

CONTRATO	OBJETO	VALOR
22001048 H2 de 2022	23400C1039 ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES ALÁMBRICAS CON SUPRESOR DE RUIDO, INCLUYE PTT.	$100.000.000 COP
22001043 H1 DE 2022	23600C1175 SUMINISTRAR DIADEMAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AERONAVEGACIÓN Y AIM DE LA REGIONAL META	$90.000.000 COP
23000853 H1 DE 2023	33600C0740 ADQUIRIR DIADEMAS PARA CONSOLAS DE ULTIMO RECURSO DE LAS TORRES DE CONTROL DE LA REGIONAL ORIENTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$180.866.437 COP
23000580 H1 DE 2023	ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES/MONOAURALES ALÁMBRICAS CON SUPRESIÓN DE RUIDO, (INCLUYE PTT), PARA LA	$125.140.400 COP

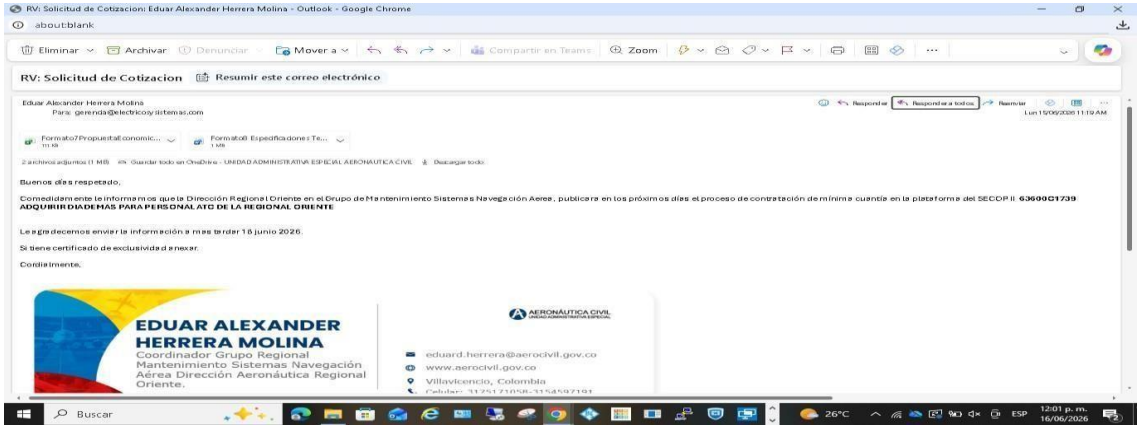
	REGIONAL NORORIENTE. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
23000788 H1 DE 2023	ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES ALAMBRICAS CON SUPRESOR DE RUIDO, INCLUYE PTT PARA REGIONAL NOROCCIDENTE.	$110.000.000 COP
23000765 H1 2023	ADQUIRIR DIADEMAS BIAURALES/MONOAURALES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS CON SUPRESIÓN DE RUIDO, INCLUYE PTT PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO (Presentación de oferta)	$325.695.413 COP

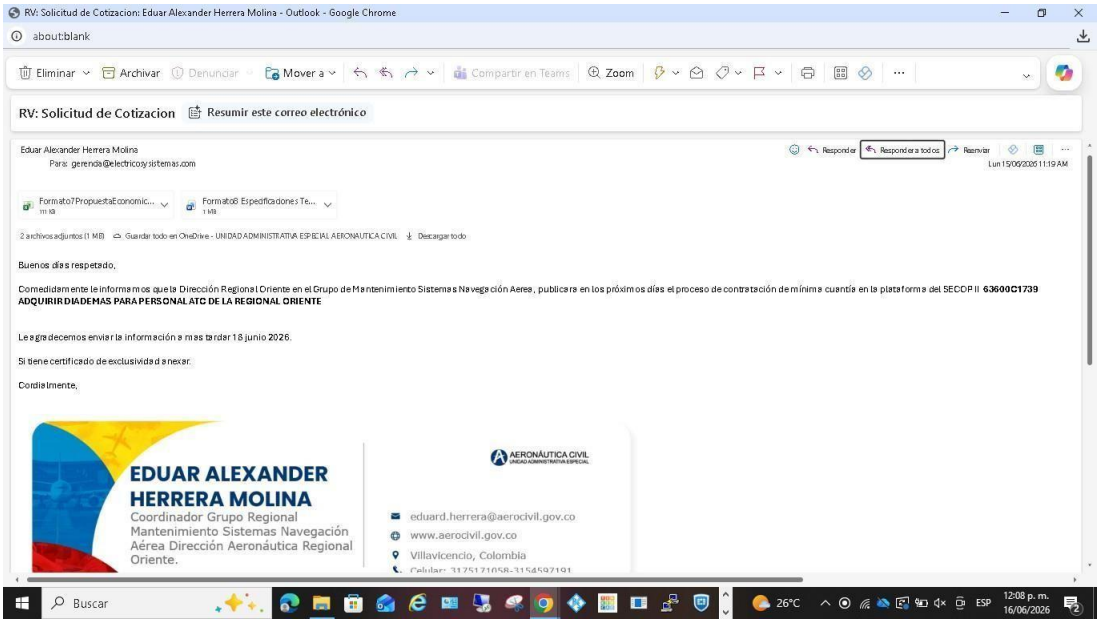
6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

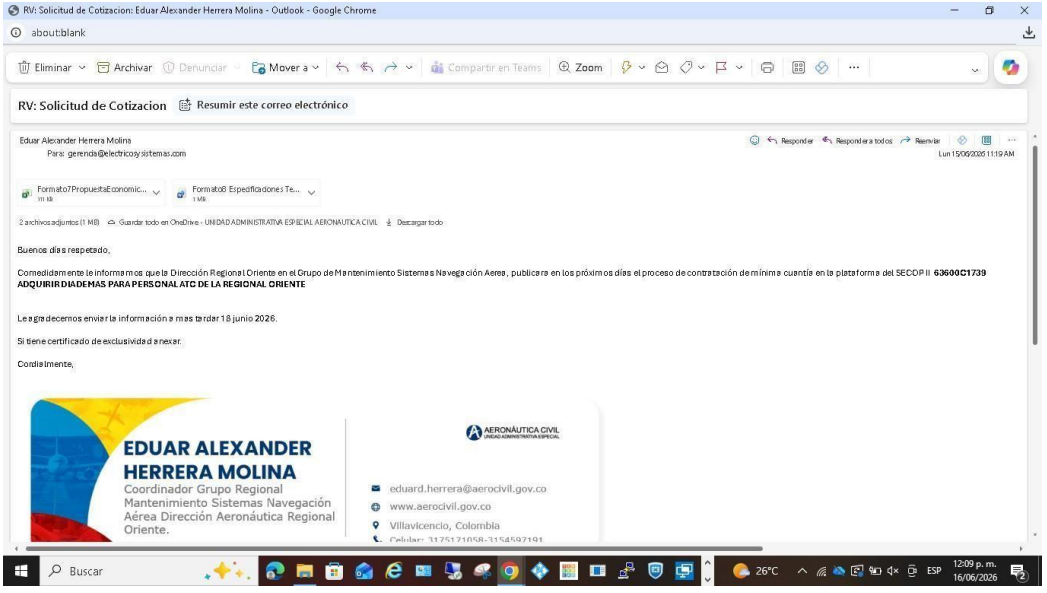
La entidad realizo análisis de ofertas (cotizaciones), para lo cual invito a cotizar a varias empresas del sector con experiencia en el objeto de la presente contratación mediante correo electrónico enviado el día 15 de junio del 2026 a un estudio de mercado; Las empresas a las cuales se solicitaron cotizaciones fueron:

- gerencia@electricosysistemas.com
- sts.gerencia@gmail.com

 proyectos@gymcorp.org




RV: Solicitud de Cotizacion: Eduar Alexander Herrera Molina - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Denunciar
Mover a
Compartir en Teams
Zoom
RV: Solicitud de Cotizacion
Resumir este correo electrónico
Eduar Alexander Herrera Molina
Para: gerenda@electricoysistemas.com
Responder
Responder a todos
Reenviar
Lun 15/06/2026 11:19 AM
Formato7PropuestaEconomic...
Formato8 Especificaciones Te...
2 archivos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
Descargar todo
Buenos días respetado,
Comedidamente le informamos que la Dirección Regional Oriente en el Grupo de Mantenimiento Sistemas Navegación Aerea, publicara en los próximos días el proceso de contratación de mínima cuantía en la plataforma del SECOP II 63600C1739 ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTE
Le agradecemos enviar la información a mas tardar 18 junio 2026.
Si tiene certificado de exclusividad anexar.
Cordialmente,
EDUAR ALEXANDER HERRERA MOLINA
Coordinador Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea Dirección Aeronáutica Regional Oriente.
AERONÁUTICA CIVIL
eduard.herrera@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co
Villavicencio, Colombia
Buscar
26°C
ESP
12:08 p. m.
16/06/2026


RV: Solicitud de Cotizacion: Eduar Alexander Herrera Molina - Outlook - Google Chrome
about:blank
Eliminar
Archivar
Denunciar
Mover a
Compartir en Teams
Zoom
RV: Solicitud de Cotizacion
Resumir este correo electrónico
Eduar Alexander Herrera Molina
Para: gerenda@electricoysistemas.com
Responder
Responder a todos
Reenviar
Lun 15/06/2026 11:19 AM
Formato7PropuestaEconomic...
Formato8 Especificaciones Te...
2 archivos adjuntos (1 MB)
Guardar todo en OneDrive - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL
Descargar todo
Buenos días respetado,
Comedidamente le informamos que la Dirección Regional Oriente en el Grupo de Mantenimiento Sistemas Navegación Aerea, publicara en los próximos días el proceso de contratación de mínima cuantía en la plataforma del SECOP II 63600C1739 ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTE
Le agradecemos enviar la información a mas tardar 18 junio 2026.
Si tiene certificado de exclusividad anexar.
Cordialmente,
EDUAR ALEXANDER HERRERA MOLINA
Coordinador Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea Dirección Aeronáutica Regional Oriente.
AERONÁUTICA CIVIL
eduard.herrera@aerocivil.gov.co
www.aerocivil.gov.co
Villavicencio, Colombia
Buscar
26°C
ESP
12:09 p. m.
16/06/2026

COTIZACION RECIBIDA POR STS SOLUCIONES

AERONÁUTICA CIVIL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR DIADEMAS PARA EL PERSONAL ATC REGIONAL ORIENTE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo PJ-7 para VCCS HARRIS Liberty-Star.	UNIDAD	10	$ 3.490.000,00	$ 34.900.000,00
2	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo LEMO FGG.2B para VCCS SITTI.	UNIDAD	45	$ 3.490.000,00	$ 157.050.000,00
3	Diadema Binaural Stereo headset with microphone, cable and integrated PTT, DT-558-3 para VCS Rohde& Schwarz, último recurso. Con su pedal para cada VCCS en cada posicion.	UNIDAD	5	$ 8.050.000,00	$ 40.250.000,00
COSTOS TOTALES					$ 232.200.000,00
IVA					$ 44.118.000,00
TOTAL PROYECTO					$ 276.318.000,00

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS
NIT 900340117
Dirección CRA 26 # 63-74
Teléfonos, Fax 3116301497
Dirección Correo Electrónico sts.gerencia@gmail.com
Número Celular 3116301497
Ciudad Bogota

COTIZACION RECIBIDA POR G&M CORPORATION SAS

G&M CORPORATION SAS

@g&mcorporationsas

18-06-2026

SEÑORES
AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA

PROPUESTA PARA: OBJETO: ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTE

Apreciados señores:

Agradecemos a ustedes el contar con nosotros para sus proyectos, y esperamos poder apoyarlos en la ejecución de estos. G&M CORPORATION SAS: Presentamos la cotización referente A: *ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTE.*

COSTOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo PJ-7 para VCCS HARRIS Liberty-Star.	UNIDAD	10	$ 3.680.000	$ 36.800.000
2	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo LEMO FGG.2B para VCCS SITTI.	UNIDAD	45	$ 3.680.000	$ 165.600.000
3	Diadema Binaural Stereo headset with microphone, cable and integrated PTT, DT-556-3 para VCS Rohde& Schwarz, último recurso. Con su pedal para cada VCCS en cada posicion.	UNIDAD	5	$ 8.100.000	$ 40.500.000
COSTOS TOTALES					**$ 242.900.000**
IVA					**$ 46.151.000**
TOTAL PROYECTO					**$ 289.051.000**

Cordialmente,

NIT. 900[illegible]4306-9
G&M CORPORATION SAS
Ing. José Omar Valero Hernández
Ingeniero Proyectos
317-7006899

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO		
	Clave: APOY-9.0-12-014	**Versión:** 4	**COTIZACIONES**

OBJETO: ADQUIRIR DIADEMAS PARA PERSONAL ATC DE LA REGIONAL ORIENTEL ORIENTE				STS SOLUCIONES TECNOLOGIAS SEGURAS SAS		G&M CORPORATION SAS		VALOR PROMEDIO	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo PJ-7 para VCCS HARRIS Liberty-Star.	UNIDAD	8	3490000	$ 27.920.000,00	$ 3.680.000	$ 29.440.000	$ 3.585.000	$ 28.680.000
2	Diadema + PTT. Diadema biaural con Noise Cancelling, Push to Talk y Conector tipo LEMO FGG.2B para VCCS SITTI.	UNIDAD	35	3490000	$ 122.150.000,00	$ 3.680.000	$ 128.800.000	$ 3.585.000	$ 125.475.000
3	Diadema Binaural Stereo headset with microphone, cable and integrated PTT, DT-556-3 para VCS Rohde& Schwarz, último recurso.	UNIDAD	4	8050000	$ 32.200.000,00	$ 8.100.000	$ 32.400.000	$ 8.075.000	$ 32.300.000
				$ 182.270.000		$ 190.640.000		**SUBTOTAL**	**$ 186.455.000**
				$ 34.631.300		$ 36.221.600		**I.V.A 19%**	**$ 35.426.450**
				$ 216.901.300		$ 226.861.600		**TOTAL + IVA**	**$ 221.881.450**

CONCLUSIÓN: Para establecer el valor del presente proceso se tuvo en cuenta la metodología del promedio simple, la cual se realizó con la suma de todos los valores cotizados dividida entre la cantidad de cotizaciones recibidas**.**

El promedio simple (o media aritmética) es una medida que representa el valor central de un conjunto de números. Se obtiene sumando todos los datos y dividiendo entre el número total de datos**.**

Es así, que de acuerdo con las necesidades del grupo ATC se estableció la cantidad de bienes adquirir y definidas en el presente estudio de mercado realizado, el presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **DOSCIENTOSVEINTEMILLONESDE PESOS M/CTE) ($220.000.000)**
Incluido IVA

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote,(cuando aplique) descrito en el presupuesto oficial.
ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
iii. En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.
iv. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales

IMPUESTO Y/O GRAVAMEN	**TIPOS DE CONTRATO**		
	PRESTACION DE SERVICIO	**OBRA PUBLICA**	**SUMINISTRO**
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	X	X	X
RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE ICA	X	X	X
RETENCION EN LA FUETE A TITULO DE IVA	X	X	X
CONTRIBUCION ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA		X	
CONTRIBUCION ESPECIAL CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON		X	
Notas:			
*Las retenciones varían de acuerdo con la calidad y responsabilidad de los contribuyentes			
* En los contratos de prestación de servicio se evaluará las actividades del contrato ejecutadas con el fin de establecer			
*Si hay lugar a la contribución estampilla pro-universidad nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia			

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, si la Entidad considera la presencia de precios arterialmente bajos, aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación **No. 19726 expedido el 23 de junio de 2026.**

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Vanguardia, Dirección Regional Oriente, Almacen.
Villavicencio,

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

i. ANTICIPO

SI		**%**
NO	**x**	

b. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**x**

JUSTIFICAR: Previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y la naturaleza técnica de los bienes a adquirir, no es viable la participación de bienes o servicios de la población a la que hace referencia el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

84. ANÁLISIS DE RIESGOS

a. RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

b. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS PARA SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes

bienes y equipos suministrados			satisfacción del objeto del contrato	establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es dos (2) años.

85. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

a. Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

b. Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

INDICADOR	COND	CONTRATOS > $ 175,091 y <= $1.750.905 millones
Liquidez	>=	1,2
Endeudamiento	<=	70%
Capital de Trabajo	>=	1,*(PO/Plazo)
Patrimonio	>=	25% del PO
Rentabilidad de Patrimonio	>=	2%
Rentabilidad del Activo	>=	2%
Cobertura de Intereses	>=	2

Lo anterior de acuerdo con la CIRCULAR ADMINISTRATIVA 0102 DE 17-09-2026 del 16 de septiembre de 2026, proferida por la Dirección Financiera.

c. Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente

i. Experiencia General del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A –Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en los códigos UNSPSC 43191609 y/o 52161514 requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
52000000	52160000	52161500	52161514	Audífonos

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43190000	43191600	43191609	Teléfonos de diadema

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

1.02.2 **Experiencia específica del proponente**

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en los códigos UNSPSC 43191609 y/o 52161514, requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con el **SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE DIADEMAS PARA PERSONAL ATC (PERSONAL DE CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO);** este alcance se verificará en el formato No. 19 y en los propios soportes de las experiencia presentadas.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.2.1 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo **un (1) año** y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

10.3 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.4 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos

mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

10.3.1 Propuesta Económica o Precio

Desarrollada en el formato 2B Complementario al pliego de condiciones.

10.3.2 Factor Técnico de Calidad.

Se asignará 19.75 puntos a los proponentes que otorguen un año de garantía adicional a la exigida y la otorgada por el fabricante de los bienes y servicios.

10.3.3 Apoyo a la Industria Nacional

Desarrollada en el formato 2B Complementario al pliego de condiciones.

10.3.4 Emprendimiento o Empresas de Mujeres

Desarrollada en el formato 2B Complementario al pliego de condiciones.

Por tratarse de criterios de ponderación, los mismos no serán objeto de subsanabilidad, por lo tanto, se recomienda a los proponentes leer detenidamente todos y cada uno de los requisitos establecidos con el fin de obtener el puntaje.

11 ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	14	NO
	Perú	SI	NO	SI	14	NO
	México	SI	SI	SI	14	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	14	NO
Canadá		SI	NO	SI	14-45	NO
Chile		SI	SI	SI	14-45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	14-45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	14	NO
	Salvador	SI	SI	SI	14	NO
	Honduras	SI	SI	SI	14	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	14-45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	14-45	NO
México		SI	NO	SI	14	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	SI	14	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	SI	14	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	SI	14	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	SI	14	NO

Corea	SI	NO	SI	14-45	NO
Israel	SI	NO	SI	14-45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	SI	14	NO

*Excepción:

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas Como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Professional/Tecnologo/tecnico ATSEP	**EDUAR ALEXANDER HERRERA MOLINA** Coordinador Grupo Mantenimiento
Apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
Interventoría	N/A	N/A	N/A

	NOMBRE Y CARGO	AREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	HECTOR HARVEY CARRILLO TECNICO ATSEP I-03	GRUPO MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACION AEREA	
DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE ORDENADOR DEL GASTO	DR. YEFERSSON LOPEZ AVILA	DIRECTOR REGIONAL ORIENTE (E)	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	EDUAR ALEXANDER HERRERA MOLINA Coordinador Grupo Mantenimiento	GRUPO MANTENIMIENTO SISTEMAS NAVEGACION AEREA	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7